

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35982 BARCELONA

Edicto

Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 173. de 2008, en el que se ha dictado con fecha 6 de octubre de 2009 auto declarando en estado de concurso a la entidad y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Necesario.

Solicitante: Doña Aurora Romera Coca.

Concursada: Canalizaciones Esthernac, S.L., con domicilio en Calle Pedrera, 23, de Blanes.

Administrador/es concursal/es: Don Ignacio Marroquín Sagales (Abogado), domiciliado en Barcelona, calle Bori i Fontestà, 6.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 7 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial, don Joaquín Marco Pueyo.

ID: A090076043-1